

* Número 733

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 431/81, a instancia del procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre de don Francisco López Martínez, vecino de Lorca y con domicilio en Ctra. Granada, Km. 265, contra don Francisco Meca Parra, vecino de Lorca y con domicilio en diputación de Cazalla, en reclamación de la suma de 3.221.203 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez segunda y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de marzo del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en las responsabilidades de las mismas.

4.ª La segunda subasta se señala con el 25% de rebaja del tipo y para la tercera subasta se señala el día 11 de abril, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los bienes que se subastan son:

1.º Un vehículo marca Chrysler, modelo 180, matrícula MU 9571-H, en mal estado de conservación, valorado en 150.000 ptas.

2.º Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, aparador y tre-

sillo compuesto de sofá y dos sillones, valorado en 60.000 ptas.

3.º Una cocina de butano de tres fuegos, valorada en 10.000 pesetas.

4.º Un televisor de 26 pulgadas en blanco y negro, valorado en 7.000 pesetas.

5.º Un frigorífico y una lavadora automática, valoradas en 18.000 pesetas.

6.º Un vehículo marca Citroën, furgoneta, matrícula GE-93154, en mal estado de conservación, valorado en 40.000 ptas.

7.º Un trozo de tierra, riego de Felí, en la diputación de Cazalla, paraje del Caral de Iru-can, de este término municipal, que tiene de cabida tres fanegas, un celemín y sesenta y seis centímetros, marco de 4.000 varas, igual a 87 áreas, 63 centiáreas y 9 decímetros; linda, Norte, parcela A que compraron doña Dolores y doña Concepción Meca Parra; Mediodía, parcela C que compró don Francisco Meca Parra; Levante, Brazal de Felí, camino por medio, y Poniente, doña Carmen Rodríguez. Inscrita al tomo 1.520, libro 1.329, folio 134, finca 32.854, que se valora en un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Lorca a 28 de enero de 1985.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

Número 787

**P A Z
SAN PEDRO DEL PINATAR
(Murcia)**

EDICTO

Don José María Molina Román, juez de Paz de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas número 6/84, promovidos por doña María López Hernández, contra don Carlos Albaladejo Navarro, sobre maltrato de palabra, y encontrándose el segundo en ignorado paradero, por el presente se cita a dicho denunciado para el acto del juicio que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las doce treinta horas del día 12 de febrero, convo-

cándose por el presente a dicho denunciado para que comparezca en el indicado día y hora acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y al objeto de que sirva de citación a dicho denunciado, se expide el presente en San Pedro del Pinatar a 28 de enero de 1985. El juez de paz, José María Molina Román.—El secretario.

Número 565

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que en esta Sala se tramita recurso contencioso-administrativo con el número 556 de 1984, a instancia del procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Angel Mirete Bohórquez, contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, representado por el procurador don Francisco Ponce Riaza, sobre demolición de obras de vallado, habiéndose acordado por resolución de 24 de enero actual, la ampliación del recurso contra las resoluciones de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Murcia, de 25 de septiembre y 4 de diciembre del pasado año 1984, por la que se dispone la demolición de las obras realizadas por el recurrente y la imposición de una multa urbanística.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los arts. 29, párrafo 1), apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dado en Albacete a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Eusebio Gómez Blanco.